

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

75584

Foja 2 de 2
Resolución 00-G-IJ-

0005138

82182 PUNANCORP S.A.
81452 PUNTAZUL S.A.
69093 PUNTO APARTE PUNAPAR C.A.
82683 PUNTO LASER P.U.N.T.O.L. S.A.
80473 PUPILÍ S.A.
81357 PURDINO S.A.
81965 PUROSIN S.A.
80036 QING HUA & ASOCIADOS S.A.
74958 QMASER S.A.
83347 QUICHIPLAS S.A.
81742 QUIDELAT S.A.
81271 QUILMESCOP S.A.
79744 QUILTRAN S.A.
82696 QUINDASPLES S.A.
82301 QUINICA S.A.
83220 QUIPSERSA S.A. COMPANIA TECNICA
MERCANTIL DE MAQUINARIAS

56236 QUIROLA MASARU (QUIMASARU) C.A.
75584 QUIROMAR S.A.
83733 QUIROTTA S.A.
55170 QUITIPEC S.A.
77005 R.C.B. SERVICIOS Y
REPRESENTACIONES S.A.
70272 R.E.P.R.E.A.D.U.A.N.A. REPNUA S.A.
77824 RADIGO S.A.
71363 RADIO EXCELSIOR (ESTUDIO 11.90) S.A.
81222 RAFELI S.A.
82052 RAFLO S.A.
83365 RAGATTU S.A.
79959 RAGGOCORP S.A.
80546 RALGURSIE S.A.
81428 RALIO S.A.
80239 RALMASA S.A.

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la inactividad de las mencionadas compañías; y

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

RESUELVE:

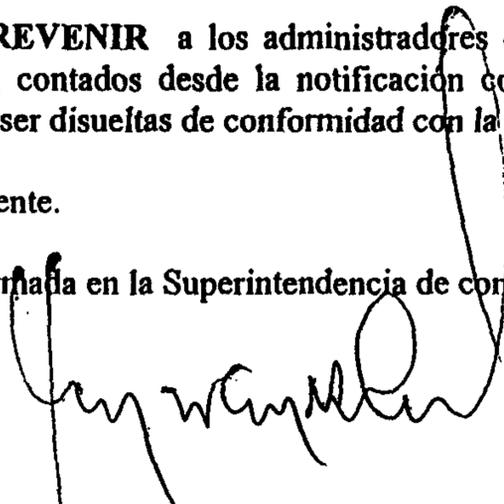
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR inactivas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías en el primer considerando mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR a los administradores de las compañías antes indicadas que, si transcurrido el término de treinta días, contados desde la notificación con la presente resolución, las compañías persisten en su inactividad, estas podrán ser disueltas de conformidad con la ley.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de compañías, en Guayaquil, a **28 SET. 2000**


Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

 GEM/MAM.